



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 1273 y 1274/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

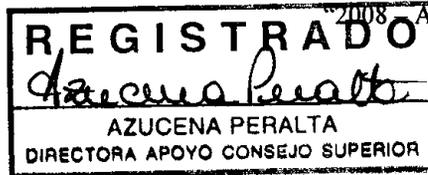
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

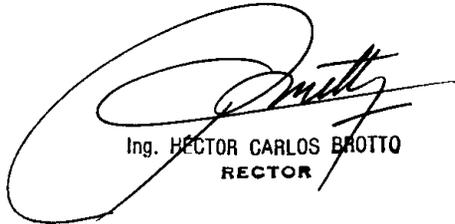
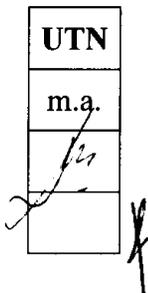


2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 907/2008



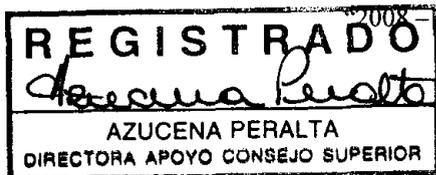
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 907/2008

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORA ASOCIADA

CORRA, Carola	Área Gestión Ingenieril	1DS
D.N.I. N° 14.804.558	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	
Legajo UTN N° 33833	Ingeniería Electrónica	

PROFESOR ADJUNTO

CERIMEDO, Carlos	Área Gestión Ingenieril	1DS
D.N.I. N° 5.405.416	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	
Legajo UTN N° 16869	Ingeniería Electrónica	

X
